



Asamblea General

Distr. general
22 de mayo de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 77^a reunión ejecutiva

Ginebra, 3 a 5 de febrero de 2025



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo	3
A. <i>Informe sobre los países menos adelantados 2024. Aprovechar los mercados del carbono para el desarrollo</i>	3
B. Otros asuntos	4
C. Otras medidas adoptadas por la Junta	4
II. Resumen de la Presidencia	5
A. Discurso de apertura	5
B. Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado	6
C. <i>Informe sobre los países menos adelantados 2024. Aprovechar los mercados del carbono para el desarrollo</i>	8
D. <i>Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2024: trampa de bajo crecimiento, cambio climático y dinámica del empleo</i>	11
E. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa	12
F. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	13
G. Sesión plenaria de clausura	14
III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos	15
A. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones	15
B. Proceso preparatorio del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	16
C. Programa provisional del 35º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	16
D. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos	16
E. Otros asuntos	17
F. Aprobación del informe	17
Anexos	
I. Proceso preparatorio del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	18
II. Programa provisional del 35º período extraordinario	19
III. Programa provisional de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, 15º período de sesiones	20
IV. Programa provisional de la Comisión de Comercio y Desarrollo, 15º período de sesiones	21
V. Participantes	22

Introducción

La 77ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 3 al 5 de febrero de 2025. En el transcurso de la reunión, la Junta celebró cinco sesiones plenarias.

I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo

A. *Informe sobre los países menos adelantados 2024. Aprovechar los mercados del carbono para el desarrollo*

Conclusiones convenidas 586 (EX-LXXVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. *Acoge con satisfacción el Informe sobre los países menos adelantados 2024. Aprovechar los mercados del carbono para el desarrollo y toma nota del análisis y las recomendaciones de política que en él figuran;*

2. *Reconoce que los mercados del carbono podrían representar una herramienta adicional para movilizar financiamiento y, al mismo tiempo, destaca la necesidad de emprender reformas para que dichos mercados proporcionen créditos de alta calidad y beneficios equitativos y significativos a los países menos adelantados;*

3. *Observa que los flujos financieros destinados a los países menos adelantados a través de los mercados del carbono, hasta la fecha han sido limitados;*

4. *Reconoce que para participar en los mercados del carbono los países menos adelantados deben superar obstáculos estructurales, como el elevado costo de las transacciones, el escaso potencial de mitigación, la limitada capacidad institucional y cargas administrativas considerables;*

5. *Toma nota de que los mercados del carbono pueden complementar la movilización de recursos nacionales por los países menos adelantados;*

6. *Alienta a los países menos adelantados a definir mejor los límites entre los componentes condicionales y no condicionales de sus contribuciones determinadas a nivel nacional;*

7. *Expresa su preocupación por los riesgos derivados de la ecoimpostura, la volatilidad de los precios y la falta de transparencia y el reparto no equitativo de los beneficios en los mercados voluntarios del carbono, y pide que se mejoren las normas mundiales, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París, para garantizar la integridad y la eficacia de la aplicación del artículo 6;*

8. *Reitera las circunstancias especiales de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo en particular, que han de tenerse en cuenta en relación con el artículo 6 del Acuerdo de París para garantizar que los países menos adelantados no se vean desfavorecidos en el cambiante panorama mundial del comercio de derechos de emisión de carbono;*

9. *Reafirma la importancia de acelerar las medidas destinadas a aplicar el Acuerdo de París, observando el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales;*

10. *Observa la importancia de poner las actividades en el mercado del carbono en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo y los esfuerzos destinados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los países menos adelantados;*

11. *Reconoce* la importancia de establecer políticas nacionales que definan objetivos, prioridades y salvaguardias para participar en los mercados del carbono y, al mismo tiempo, aprovechar estos mercados en el marco de estrategias más amplias para una transformación estructural verde en los países menos adelantados;

12. *Acoge con satisfacción* las iniciativas de fomento de la capacidad destinadas a apoyar a los países menos adelantados y exhorta a los asociados para el desarrollo a reforzar esas medidas para colmar las lagunas existentes en la infraestructura institucional, analítica, jurídica y técnica necesaria para una participación efectiva en los mercados del carbono;

13. *Exhorta* a la UNCTAD a que desempeñe una función activa en la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, entre otros medios a través de su labor relacionada con la vulnerabilidad y el fomento de la resiliencia, las estrategias de transición fluida que faciliten una graduación con impulso, las capacidades productivas, el financiamiento para el desarrollo —incluido el financiamiento climático—, la transformación estructural, el diálogo sobre políticas y el fomento de la capacidad;

14. *Invita* a los países donantes, y a otros países que estén en condiciones de hacerlo, a que repongan el fondo fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados.

*Sesión plenaria de clausura
5 de febrero de 2025*

B. Otros asuntos

Convocación de un período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

Decisión 587 (EX-LXXVII)

En la sesión plenaria de clausura de la 77ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebrada el 5 de febrero de 2025, la Junta decidió convocar un período extraordinario de sesiones para el examen del *Informe sobre el desarrollo económico en África 2024* y las conclusiones convenidas al respecto, que habría de celebrarse lo antes posible, antes del período extraordinario de sesiones de la Junta previsto para septiembre de 2025.

C. Otras medidas adoptadas por la Junta

Informe sobre los países menos adelantados 2024. Aprovechar los mercados del carbono para el desarrollo

1. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de febrero de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó las conclusiones convenidas sobre el tema 3 del programa (véase el capítulo I, sección A).

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa

2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 4 de febrero de 2025, la Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa relativo a su 89º período de sesiones, que figuraba en el documento [TD/B/WP/335](#), e hizo suyas las conclusiones convenidas que en él se presentaban.

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

3. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 4 de febrero de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su octavo período de sesiones, que figuraba en el documento [TD/B/EFD/8/3](#), y aprobó las recomendaciones convenidas en materia de política que en él se presentaban.

4. También en su tercera sesión plenaria, la Junta decidió que las consultas sobre el tema y las preguntas orientativas para el proyecto de programa provisional del noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos proseguirían después del actual período de sesiones de la Junta y que, a su debido tiempo, se distribuirían a los miembros el tema, las preguntas orientativas y el programa para su aprobación mediante un procedimiento de acuerdo tácito.

Otros asuntos

5. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de febrero de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió, excepcionalmente, convocar un período extraordinario de sesiones para examinar el *Informe sobre el desarrollo económico en África 2024* y las conclusiones convenidas (véase el capítulo I, sección B).

II. Resumen de la Presidencia

A. Discurso de apertura

6. En su discurso de apertura, la Secretaria General de la UNCTAD dijo que el actual período de sesiones marcaba el inicio oficial de los preparativos del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

7. La Secretaria General observó que los grupos regionales estaban preparando los documentos de posición que presentarían el 20 de febrero de 2025, documentos que ella y el equipo de la secretaría de la UNCTAD leerían con detenimiento. La Secretaria General indicó que, junto con el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, se reuniría con los grupos regionales para examinar los documentos de posición, comprenderlos mejor y tener una idea más clara de las prioridades de las negociaciones. Posteriormente, sobre la base de los documentos de posición y con el apoyo de la secretaría, el Presidente de la Junta empezaría a trabajar en un proyecto de texto de negociación previo a la Conferencia que se transmitiría a los miembros en marzo de 2025.

8. Se iban a presentar varios informes en la reunión ejecutiva de la Junta, pero la Secretaria General se centraría en el proceso preparatorio de la Conferencia. Las sesiones y los documentos finales del 16º período de sesiones de la Conferencia permitirían ver a dónde había llegado la revitalización de la institución y hasta dónde deseaban seguir yendo los miembros. La Secretaria General de la UNCTAD alentó a los Estados miembros a que, al redactar los documentos de posición, fueran ambiciosos, de modo que la secretaría pudiera ayudar a los miembros a hacer frente a los retos que planteaba la nueva economía mundial emergente. En el comercio, la geopolítica y la geoeconomía, y la tecnología y el clima se estaban perfilando nuevas realidades que exigían atención y compromiso. La rápida evolución del mundo obligaba a moverse con rapidez y sin vacilaciones. La Secretaria General indicó que los países en desarrollo no podían darse el lujo de aceptar respuestas lentas, antes bien, necesitaban que la UNCTAD fuera dinámica y adaptable.

9. Para fortalecer la UNCTAD sería necesario sacar el máximo partido de los recursos disponibles para potenciar los efectos de toda la labor realizada.

10. No podía pasarse por alto el contexto actual de presupuestos inciertos y crisis de liquidez. Aun así, cabía esperar que la UNCTAD saliera reforzada de la Conferencia. Era preciso trabajar juntos y no dejar pasar esa oportunidad. Era indispensable confiar en el proceso de transformación. La Secretaria General señaló que la confianza se había ido reforzando a lo largo de los cuatro años anteriores, gracias al arduo trabajo y la buena voluntad de todas las partes interesadas. Pidió a los miembros que mantuvieran esa confianza y tuvieran fe en lo que podía lograrse en Viet Nam, juntos, con espíritu de respeto y colaboración.

B. Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado

(Tema 2 del programa)

11. Una representante de la secretaría de la UNCTAD presentó el *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2024. Repensar el desarrollo en la época del descontento*. La oradora resaltó la concatenación de múltiples crisis en el sistema económico mundial y exhortó a adoptar nuevas estrategias de desarrollo, como la diversificación estructural en los sectores manufactureros y de servicios, para fomentar un crecimiento sostenible. Se refirió a las consecuencias negativas de la financierización y la hegemonía de grandes empresas privadas para la estabilidad económica, la inclusividad y la seguridad alimentaria e hizo hincapié en que era necesario adoptar un enfoque revisado para reforzar la resiliencia sistémica. También resaltó la importancia del establecimiento de una convención marco de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, que constituiría un marco multilateral para hacer frente a la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, mejorar la gobernanza financiera y fomentar el capital para el desarrollo a largo plazo en beneficio de los países en desarrollo.

12. Formularon declaraciones los representantes de: Perú, en nombre del Grupo de los 77 y China¹; Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; Malasia, en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico; Jamaica, en nombre de los países de la Comunidad del Caribe; Nepal, en nombre de los países menos adelantados; Guatemala, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe²; República Dominicana, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; Barbados; Federación de Rusia; Brasil; Egipto; Trinidad y Tabago; Pakistán; República Bolivariana de Venezuela; Belarús; India; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Zimbabwe; Arabia Saudita; Argentina; Indonesia; Namibia; China; Kenya; México; República Islámica del Irán; Ecuador; Bangladesh; España;

13. Muchos grupos regionales elogiaron el informe, en particular el análisis de las tendencias económicas mundiales. Destacaron que los países del Sur Global debían hacer frente a una serie de desafíos como la atonía del crecimiento, el sobreendeudamiento y las restricciones fiscales. Expresaron el deseo de emprender una acción coordinada para elaborar nuevas políticas de desarrollo destinadas a superar esas dificultades y su determinación de seguir apoyando a la secretaría de la UNCTAD. Un grupo regional puso de relieve la necesidad de reforzar la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo y alentó a la UNCTAD a seguir presentando investigaciones contundentes sobre los efectos de la financierización en el *Informe sobre el comercio y el desarrollo*.

14. Varios grupos regionales y algunas delegaciones destacaron los avances logrados en el entorno cambiante del comercio, en especial en lo que respectaba al comercio Sur-Sur. Resaltaron que las tensiones geopolíticas actuales, las tecnologías emergentes, la transición ecológica y la innovación financiera agravaban la brecha económica cada vez mayor entre el

¹ La Argentina se desvinculó de la declaración.

² La Argentina se desvinculó de la declaración.

Norte Global y el Sur Global. También expresaron su preocupación ante la posibilidad de que los países en desarrollo quedaran al margen de las cadenas globales de valor y de suministro.

15. Muchos grupos regionales y una delegación subrayaron que la falta de mecanismos financieros asequibles y sostenibles había creado una presión considerable en los países en desarrollo, limitando su capacidad de realizar inversiones a largo plazo y progresar hacia el desarrollo sostenible. Exhortaron a reforzar los marcos de financiamiento multilaterales para reflejar mejor la realidad de los países en desarrollo y asegurar su acceso a flujos de capital a largo plazo y asequibles.

16. Algunos grupos regionales y muchas delegaciones resaltaron las características singulares de la situación de vulnerabilidad de cada uno de sus países en relación con los riesgos derivados del cambio climático, como la subida del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos extremos. Destacaron la necesidad de contar con mecanismos de apoyo internacionales mejorados y adaptados a sus necesidades en materia de adaptación, especialmente en relación con la recuperación en casos de desastre y el financiamiento de la adaptación. También subrayaron el efecto desproporcionado de los acontecimientos relacionados con el cambio climático en las pequeñas economías insulares, al tiempo que instaron a los países desarrollados a cumplir sus compromisos en materia de financiamiento para el clima.

17. Un grupo regional y muchas delegaciones señalaron el crecimiento moderado del comercio de bienes y servicios y expresaron su preocupación ante la incertidumbre que reinaba en 2025 en cuanto a los flujos comerciales. Destacaron que las economías en desarrollo seguían sufriendo las consecuencias de las políticas comerciales restrictivas impuestas por algunas economías avanzadas, políticas que limitaban sus posibilidades de diversificar las exportaciones y lograr una estabilidad económica duradera. Hicieron hincapié en la importancia de la integración de los países en desarrollo en las cadenas globales de valor y exhortaron a reformar las políticas comerciales y las estructuras de gobernanza económica mundiales, al tiempo que resaltaron la necesidad de ampliar el comercio Sur-Sur para reducir la dependencia respecto de los mercados tradicionales. Instaron a dar mayor prioridad al comercio digital y el desarrollo de cadenas regionales de valor que reforzaran la resiliencia económica y redujeran las vulnerabilidades externas.

18. Varios grupos regionales y muchas delegaciones dijeron que la capacidad de recaudar impuestos de los países en desarrollo estaba en entredicho, especialmente en lo que respectaba a la economía digital. Los oradores destacaron la importancia de potenciar la cooperación internacional para optimizar el sistema tributario mundial. Estaban a favor del establecimiento de una convención marco de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, importante medida de promoción de un crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo y avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19. Un grupo regional y varias delegaciones señalaron con preocupación los retos que podían plantearse en materia de regulación mundial al establecer la nueva convención marco de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación. Hicieron hincapié en la necesidad de estrechar la colaboración con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, así como con las instituciones financieras y las economías nacionales en general, para formular políticas tributarias mundiales más eficaces e inclusivas. Destacaron que el logro de un crecimiento equilibrado exigía un proceso transparente e inclusivo basado en conocimientos especializados y respaldado por decisiones consensuadas. Además, hicieron votos por una colaboración más estructurada con las economías emergentes de modo que las reformas tributarias alentaran el desarrollo sostenible y, al mismo tiempo, mantuvieran un entorno atractivo para las inversiones extranjeras.

20. Varios grupos regionales y una delegación hicieron hincapié en su adhesión al multilateralismo, la cooperación regional y el desarrollo sostenible. Exhortaron a la UNCTAD a que adaptara su enfoque a la incertidumbre, con vistas a potenciar el multilateralismo y la cooperación mediante reformas concretas para construir un sistema económico mundial justo,

sostenible e inclusivo. Así pues, debía fortalecerse la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo para hacer frente a los desafíos estructurales, los déficits de financiamiento y la vulnerabilidad de los países en desarrollo ante el cambio climático. También instaron a la UNCTAD a que siguiera apoyando a los países en desarrollo, prestando especial atención a las intervenciones de política, la asistencia técnica, la transformación industrial, la mejora del comercio y del financiamiento, la mitigación de los riesgos de proteccionismo, el aumento de la productividad, la diversificación a largo plazo y una gobernanza financiera y una sostenibilidad mejoradas en las políticas comerciales e industriales.

21. Un delegado describió las políticas y los programas sociales de su país en materia de desarrollo. Observó que el desarrollo se veía limitado por obstáculos estructurales, como la carga de la deuda externa, la falta de acceso a tecnologías avanzadas y, en el caso de su país, medidas coercitivas unilaterales que limitaban sus posibilidades de integrarse plenamente en la economía mundial y aprovechar las oportunidades generadas por la interdependencia. El delegado reiteró la adhesión de su país a la cooperación internacional para encontrar soluciones colectivas que promovieran la equidad, la justicia y el respeto de la soberanía de los Estados, elementos fundamentales de un desarrollo inclusivo y sostenible en un mundo cada vez más interconectado y cambiante. Una delegada dijo que según el análisis expuesto en el informe, los precios de los alimentos y los fertilizantes seguían siendo altos, lo cual desestabilizaba a las economías y aumentaba la carga financiera de los países en desarrollo. Las sanciones contra los fertilizantes y los productos agrícolas de su país, así como otras restricciones recientes que afectaban a algunos países, creaban nuevos riesgos para la seguridad alimentaria en todo el mundo, especialmente en los países de ingreso bajo. Por consiguiente, la UNCTAD debía centrarse en la cuestión de las medidas económicas unilaterales que socavaban el comercio y el sistema financiero mundiales, obstaculizaban el desarrollo sostenible y menoscababan el bienestar de la población.

22. En ejercicio del derecho de respuesta, el representante de un grupo regional dijo que las sanciones aplicadas por su región eran conformes al derecho internacional. Se trataba siempre de sanciones específicas que afectaban a quienes infringían la ley y no a la población civil. Las sanciones no afectaban a los alimentos, los medicamentos y otros artículos de emergencia, y se hacían las excepciones humanitarias necesarias. El aumento de los precios de los alimentos y los fertilizantes no se debía a las sanciones.

C. Informe sobre los países menos adelantados 2024. Aprovechar los mercados del carbono para el desarrollo (Tema 3 del programa)

23. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó el *Informe sobre los países menos adelantados 2024*, en el que se reseñaba el historial de los mercados del carbono en los países menos adelantados, se evaluaba el potencial de esos mercados y se formulaban recomendaciones de política. El orador señaló que los mercados del carbono presentaban tanto oportunidades como desafíos para los países menos adelantados. Era necesario contar con marcos normativos nacionales sólidos y un apoyo internacional mejorado al fomento de la capacidad para que los países menos adelantados pudieran aprovechar el potencial de los mercados del carbono.

24. Formularon declaraciones los representantes de: Perú, en nombre del Grupo de los 77 y China; Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; Malasia, en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico; Nepal, en nombre de los países menos adelantados; Guatemala, en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe; Jamaica, en nombre de los países de la Comunidad del Caribe; Gambia; Federación de Rusia; Brasil; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Indonesia; República Unida de Tanzania; Zambia; China; Bangladesh; Kenya; y Togo.

25. La representante de un grupo regional observó que a pesar de que solo habían contribuido marginalmente a las emisiones mundiales, los países menos adelantados eran los más afectados por el cambio climático. Era importante asegurar que las actividades en los mercados del carbono contribuyeran al desarrollo sostenible de los países menos adelantados. La oradora observó que los mercados del carbono eran una herramienta y no un sustituto del financiamiento de la lucha contra el cambio climático. Además, era preciso reforzar la transferencia de tecnologías y las actividades de fomento de la capacidad y mejorar los marcos de gobernanza para garantizar la estabilidad, la transparencia y la integridad de los mercados del carbono. Varias delegaciones destacaron además que los mercados del carbono no representaban un sustituto del financiamiento para el clima ni de la asistencia oficial para el desarrollo.

26. El representante de otro grupo regional observó que los beneficios de los mercados del carbono para los países menos adelantados habían quedado por debajo de lo esperado. Era necesario apoyar la participación de los países menos adelantados en los mercados internacionales del carbono, en consonancia con sus prioridades nacionales en materia de desarrollo. Los países menos adelantados tenían gastos de capital más elevados y un potencial de mitigación menor, dos factores que explicaban su escasa participación en los mercados del carbono y hacían resaltar la cuestión de la no permanencia en el contexto de los créditos de carbono relacionados con la deforestación y la forestación. El orador destacó además las actividades de fomento de la capacidad en curso y las que estaban previstas.

27. La representante de otro grupo regional reconoció que los países menos adelantados hacían frente a dificultades como el cambio climático, la inestabilidad económica y la deuda. Si bien era cierto que los mercados del carbono podían movilizar financiamiento, los beneficios que podían reportar a los países menos adelantados dependían de su capacidad institucional, sus estructuras de gobernanza y de que pudieran acceder a ellos en condiciones de igualdad. La oradora hizo hincapié en la necesidad de un marco justo, inclusivo y orientado al desarrollo para los mercados del carbono, al tiempo que destacó la importancia de reforzar la capacidad institucional, facilitar las transferencias de tecnología y garantizar la integridad de los mercados.

28. El representante de otro grupo regional observó que los países menos adelantados se habían fijado metas ambiciosas en sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Ahora bien, hasta la fecha, los mercados del carbono solo habían movilizado recursos limitados para esos países. Los mercados del carbono seguían caracterizándose por un alto grado de concentración, por lo que era necesario intensificar las actividades de fomento de la capacidad. El orador reiteró que las finanzas del carbono debían complementar el financiamiento para el clima y la asistencia para el desarrollo y no sustituirlos, y pidió que se formularan reglas simplificadas y más favorables para los países menos adelantados a fin de fomentar la participación de estos en los mercados del carbono. También destacó la importancia de establecer marcos normativos nacionales sobre los mercados del carbono y la necesidad de armonizar las actividades en los mercados del carbono con estrategias de desarrollo más amplias. La comunidad internacional debía procurar reforzar la integridad de los mercados del carbono.

29. El representante de otro grupo regional observó que, si bien los mercados del carbono podían movilizar financiamiento, también planteaban riesgos para los países menos adelantados. El orador exhortó a la comunidad internacional a reforzar sus compromisos financieros con arreglo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, velando por que los países menos adelantados y otras economías en desarrollo tuvieran acceso a tecnologías limpias y financiamiento en condiciones concesionarias.

30. Muchas delegaciones observaron que, si bien los mercados del carbono presentaban oportunidades, también tenían limitaciones, puesto que no podían facilitar la adaptación al cambio climático ni la consecución de objetivos de desarrollo más amplios.

31. Un delegado observó que la lucha contra el cambio climático era no solo un reto ambiental, sino también un imperativo de desarrollo. Señaló a la atención de los participantes

una serie de políticas nacionales y de metas y objetivos relacionados con el clima adoptados en su país. Otro delegado destacó el potencial de secuestro de carbono que presentaban los ecosistemas de su país y varios proyectos para la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero que se habían puesto en marcha, en ámbitos como las soluciones limpias para cocinar, la reforestación, el transporte y las energías renovables. Otro delegado describió el marco jurídico de su país para los proyectos de reducción de las emisiones, que ofrecía directrices sobre el reparto de los beneficios y la salvaguarda de los derechos de las comunidades locales.

32. Un delegado destacó que en los países menos adelantados había un potencial considerable sin explotar para los proyectos de reducción de emisiones pero observó que, hasta la fecha, los ingresos del mercado del carbono solo habían contribuido de forma marginal a subsanar el déficit de financiamiento en esos países. Exhortó a los donantes a que cumplieran sus compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo y proporcionaran financiamiento climático. Los mecanismos de ayuda no debían convertirse en herramientas para la aplicación de políticas neocoloniales que impidieran la creación de un orden mundial multipolar. El orador destacó también el apoyo que su país prestaba a los países menos adelantados mediante la condonación de la deuda.

33. Otro delegado señaló que tan solo una pequeña parte de los flujos financieros movilizados a través de los mercados del carbono llegaba a los países menos adelantados y que las corrientes que sí llegaban se concentraban en apenas unos pocos de esos países. También dijo que la próxima Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático sería una oportunidad para reforzar el apoyo a las actividades de fomento de la capacidad.

34. Otro delegado dijo que su país estaba a favor de los mercados del carbono por su potencial para movilizar financiamiento, promover la acción climática y contribuir al desarrollo económico. Los mercados del carbono también servían para evitar fugas del carbono e igualar las diferencias de precio del carbono. El orador dijo además que era necesario determinar con mayor claridad qué eran los créditos de carbono de alta calidad y cómo debían utilizarse los créditos en la acción climática voluntaria.

35. Otra delegada exhortó a la comunidad internacional a movilizar un financiamiento climático que fuera accesible, suficiente y predecible para los países menos adelantados. Observó que una de las prioridades era eliminar las dificultades de acceso a esos recursos.

36. Una delegación destacó los requisitos institucionales y las capacidades técnicas necesarias para que los países menos adelantados pudieran beneficiarse de los mercados del carbono.

37. Una delegada señaló los numerosos retos mundiales, como los conflictos geopolíticos, las crisis energética y alimentaria, el cambio climático y la recesión económica. Dijo que el multilateralismo era necesario para superar los problemas existentes en materia de desarrollo. La oradora destacó además los esfuerzos que realizaba su país para apoyar a los países menos adelantados, como el anuncio de un acceso libre de derechos para todos los productos de los países menos adelantados con los que tenía relaciones diplomáticas.

38. Otro delegado señaló que su país había expresado la voluntad de utilizar los mercados del carbono para alcanzar sus objetivos climáticos. También subrayó que era necesario tener en cuenta las circunstancias especiales de los países menos adelantados al formular las normas de los mercados del carbono.

39. Otra delegación señaló la importancia de contar con datos fiables para lograr más transparencia y rendición de cuentas en relación con los mercados del carbono.

40. Otra delegación observó que los países menos adelantados necesitaban apoyo para aplicar las recomendaciones que figuraban en el informe.

41. Varias delegaciones observaron que esos países solo habían contribuido marginalmente a la crisis climática, pero se encontraban entre los más vulnerables del mundo con respecto al clima. Muchas delegaciones insistieron, además, en la necesidad de reforzar la cooperación técnica y el fomento de la capacidad de los países menos desarrollados.

D. *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2024: trampa de bajo crecimiento, cambio climático y dinámica del empleo*
(Tema 4 del programa)

42. Una representante de la secretaría de la UNCTAD presentó el *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2024: trampa de bajo crecimiento, cambio climático y dinámica del empleo*, preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. La oradora señaló los retos y las oportunidades en materia de comercio y desarrollo descritos en el informe. Entre los principales desafíos figuraban los cambios en las políticas comerciales de los Estados Unidos de América, las tensiones geopolíticas, la inflación y las fluctuaciones de los precios de los productos básicos. Ahora bien, había oportunidades en lo que respectaba a la transición energética, la integración regional y las políticas de la competencia. Los minerales esenciales, como el litio y el cobre, podían impulsar el desarrollo de industrias de alto valor y la transformación estructural. El fortalecimiento de los marcos de competencia y la adopción de políticas inclusivas en cuanto al género eran esenciales para lograr un crecimiento a largo plazo. También se examinaban el empleo informal, el cambio climático y los principios de una transición justa, haciendo hincapié en la necesidad de diversificación, capacitación para la mano de obra y estrategias comerciales sostenibles. La inversión extranjera directa, la emisión de bonos temáticos y la diversificación del comercio intrarregional podían contribuir a la estabilidad económica en un contexto marcado por los desafíos geopolíticos y financieros.

43. El Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio destacó que la región no había podido salir de la trampa del bajo crecimiento. La tasa media de crecimiento económico, inferior al 1 % en el último decenio, había sido incluso inferior a la de la “década perdida” de los años ochenta. Las restricciones macroeconómicas, la inflación y los factores de incertidumbre mundial seguían limitando las respuestas de política. El empleo informal había crecido en un 18,6 % y afectaba desproporcionadamente a las mujeres y a los grupos vulnerables. El Representante Permanente destacó las graves consecuencias del cambio climático, sobre todo en la agricultura y el turismo, y advirtió de que, sin medidas de adaptación, para 2050 el producto interior bruto podría disminuir un 12,5 % y el empleo, un 11,2 %. Las reformas estructurales, la inversión y las medidas de protección social eran esenciales para mitigar estos riesgos.

44. Formularon declaraciones los representantes de: Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; Barbados, en nombre de los países de la Comunidad del Caribe; Guatemala, en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe; Perú, en nombre del Grupo de los 77 y China; Malasia, en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico; Ecuador; Barbados; México; República Bolivariana de Venezuela; Brasil; y Argentina.

45. Durante los debates, varios grupos regionales y muchas delegaciones acogieron favorablemente las perspectivas que ofrecía el informe, en el que se describían distintos aspectos de los acuciantes problemas económicos de la región.

46. El representante de un grupo regional destacó la asociación de larga data del grupo con la región en materia de comercio e inversión. Reafirmó el compromiso del grupo regional de apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo y exhortó a que se asignaran recursos para apoyar la estrategia de la UNCTAD para esos países. El orador hizo hincapié en la necesidad de crear sinergias entre las organizaciones y evitar las duplicaciones para hacer frente a los desafíos existentes.

47. Muchas delegaciones instaron a la UNCTAD a que proporcionara asistencia técnica y apoyo normativo para hacer frente a los retos en materia de empleo, promover la transformación estructural y reformar la infraestructura financiera mundial. También destacaron la necesidad de colaborar con otras organizaciones internacionales, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización Internacional del Trabajo.
48. Varios grupos regionales y muchas delegaciones destacaron las graves repercusiones del cambio climático en la región, especialmente en la agricultura y el turismo. Exhortaron a adoptar políticas de adaptación y mitigación más enérgicas, con el apoyo de la comunidad internacional, incluida la UNCTAD.
49. Algunos grupos regionales y varias delegaciones señalaron la persistencia de la baja tasa de crecimiento de la región y sus deficiencias estructurales. Pidieron inversión, innovación y mecanismos financieros justos. Varios grupos regionales y algunas delegaciones destacaron también la necesidad de reformar la gobernanza financiera mundial y reestructurar la deuda, así como de promover políticas de empleo inclusivas en cuanto al género para hacer frente al problema del empleo informal.
50. Un grupo regional destacó el potencial de las asociaciones comerciales, la digitalización y la inversión en energías renovables, factores impulsores esenciales de la resiliencia económica.
51. Varias delegaciones señalaron la necesidad de intensificar la cooperación regional y la cooperación Sur-Sur.
52. Algunas delegaciones destacaron las tendencias económicas positivas observadas recientemente en algunos países de la región.
53. Una delegación señaló que las medidas coercitivas unilaterales tenían graves repercusiones en la economía y en los medios de subsistencia de la población y eran contrarias al derecho internacional. Un grupo regional, en el ejercicio del derecho de réplica, recordó una intervención anterior en la que había indicado que las sanciones se ajustaban al derecho internacional y, al contrario de lo que sostenía la delegación, eran selectivas y se aplicaban en respuesta a violaciones del derecho internacional.
54. Para concluir, los representantes de la secretaría de la UNCTAD destacaron la importancia de la diversificación económica, la transformación estructural y el fomento de la capacidad productiva en América Latina y el Caribe. Entre las prioridades figuraban el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo, el desarrollo de sectores y servicios de mayor valor agregado, la adaptación al cambio climático y el acceso a un financiamiento asequible.
55. El representante de un Estado miembro hizo hincapié en los retos a los que se enfrentaban los países latinoamericanos para ascender en la cadena de valor. Destacó las oportunidades que ofrecían las energías más limpias, la adopción de tecnologías y el desarrollo de competencias, impulsores clave de la innovación. El orador dijo que, aunque en el pasado se habían desaprovechado las transiciones industriales, era preciso realizar esfuerzos proactivos para aprovechar las nuevas oportunidades económicas.

E. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa

(Tema 6 del programa)

56. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa presentó un informe oral sobre su 89º período de sesiones y señaló que los miembros habían tomado nota del proyecto de plan del programa propuesto para 2026, documento publicado el 3 de febrero de 2025 con la signatura TD/B/WP(89)/INF.1, y habían podido llegar a un consenso y aprobar conclusiones convenidas. Observó que una delegación, que no deseaba

obstaculizar el consenso, se había desvinculado de las conclusiones convenidas y el plan del programa propuesto para 2026.

57. El representante de un grupo regional recordó que los miembros y la secretaría de la UNCTAD, de acuerdo con las conclusiones convenidas en el 89º período de sesiones del Grupo de Trabajo, considerarían la posibilidad de incluir, en una versión futura del plan del programa, resultados relativos al empoderamiento económico de las mujeres y las niñas. El orador preveía que se convocaría, a su debido tiempo, una reunión informativa oficiosa para los miembros sobre la versión final del plan del programa 2026.

58. Muchas delegaciones tomaron nota de los puntos de vista de los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre la importancia de los servicios comerciales, la logística y el transporte marítimos, la integración en las cadenas globales de suministro y de valor, el fomento de las capacidades productivas y los factores de vulnerabilidad singulares propios de esos países, y en futuras reuniones del Grupo de Trabajo velarían por que esas prioridades siguieran reflejándose en la labor de la UNCTAD.

59. La representante de otro grupo regional reiteró que los resultados del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo deberían recogerse en el plan del programa para 2026. La oradora destacó la expectativa de que la labor futura de la UNCTAD reflejara debidamente los resultados negociados, ya que el plan del programa para 2026 había sido negociado cuidadosamente por los miembros.

60. Una delegada expresó su preocupación por las modalidades oficiales y oficiosas de la labor del Grupo de Trabajo y dijo que no veía la utilidad de dedicar sesiones oficiosas al examen del plan del programa. Solicitó que el tema se incluyera en el programa para su examen en el próximo período de sesiones anual o la próxima reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.

61. En respuesta, el Presidente de la Junta señaló que la cuestión de las modalidades oficiosas y oficiales podría tratarse en una reunión de la Mesa ampliada de la Junta antes del próximo período ordinario de sesiones de la Junta. Dijo que se informaría lo antes posible a los miembros de la fecha de dicha reunión.

F. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo (Tema 7 del programa)

62. Al abrir el debate sobre este tema del programa, la Presidenta del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo presentó a la Junta el informe sobre su octavo período de sesiones.

63. Algunos grupos regionales y varias delegaciones afirmaron que el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo era una esfera prioritaria para sus países, señalando que los elevados índices de participación reflejaban la importancia del tema para muchos países. Un grupo regional y la Presidenta destacaron que se había acordado adoptar medidas más urgentes y ambiciosas para reformar la arquitectura internacional y hacerla más eficiente, equitativa y adaptada para afrontar los retos mundiales actuales.

64. Muchas delegaciones destacaron los desafíos que los choques exógenos planteaban para sus países y lo difícil que resultaba adquirir resiliencia y al mismo tiempo recuperarse de choques negativos recientes. Los países en desarrollo no disponían de recursos suficientes para estabilizar y transformar su economía y, de ese modo, lograr integrarse eficazmente en el nuevo panorama mundial o aprovechar las oportunidades emergentes. Una delegada se refirió a lo difícil que era para su país recaudar fondos para el desarrollo. Muchas delegaciones destacaron

que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los países debían superar los obstáculos que dificultaban el acceso al financiamiento para el desarrollo.

65. El representante de un grupo regional señaló que se observaban tendencias positivas en la puesta en marcha del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo tras la revisión de su mandato en el 15º período de sesiones de la Conferencia. Había habido mejoras en la formulación de los temas y las preguntas orientativas, la representación equilibrada de los panelistas y el examen exhaustivo de los temas acordados, así como en la riqueza de las presentaciones y los intercambios. Se valoró positivamente la participación activa de las delegaciones, aunque, en su opinión, en el debate participaron principalmente delegados establecidos en Ginebra, lo cual había limitado las posibilidades de adelantar la agenda del financiamiento para el desarrollo. La representante de otro grupo regional afirmó que muchos países en desarrollo se enfrentaban a limitaciones de recursos. La oradora dijo que una posible solución a ese problema podría consistir en cambiar el formato de la reunión y celebrarla en modo híbrido.

66. Un grupo regional indicó que valoraba las recomendaciones de política convenidas y destacó la responsabilidad de las delegaciones de llevar las recomendaciones a otros foros. Muchas delegaciones esperaban con interés la 14ª Conferencia sobre Gestión de la Deuda y la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en las que habría oportunidad de formular, sobre la base de las recomendaciones de política convenidas, medidas destinadas a mitigar el elevado costo del financiamiento para el desarrollo a nivel nacional, regional e internacional.

67. Un grupo regional y muchas delegaciones reiteraron su interés en que la UNCTAD organizara sesiones informativas, en coordinación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, y junto con los copresidentes de la coalición temática sobre la financiación para el desarrollo para asegurar que la perspectiva de Ginebra se tuviera en cuenta en el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

G. Sesión plenaria de clausura

68. El representante de un grupo regional señaló que, aunque se habían observado mejoras en las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa y el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, persistían algunos problemas. El orador pidió a los miembros que trataran esas cuestiones en el 16º período de sesiones de la Conferencia. Además, dijo que estaba de acuerdo con la Secretaría General de la UNCTAD, que había exhortado a fijar metas ambiciosas para la Conferencia, aunque señaló que también debían ser realistas.

69. Los representantes de algunos grupos regionales coincidieron en que había que aspirar a un resultado ambicioso pero realista, que tuviera un impacto en las poblaciones de los países en desarrollo, para el 16º período de sesiones de la Conferencia y reconocieron el potencial de la UNCTAD para conseguirlo. En relación con el Grupo de Trabajo, reiteraron el especial interés de incorporar los resultados del 16º período de sesiones de la Conferencia en el proceso presupuestario de la Secretaría de las Naciones Unidas. Señalaron la importancia del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo para sus grupos regionales, así como para la UNCTAD. Propusieron que, a pesar de las limitaciones presupuestarias, se estudiaran formas creativas de facilitar la participación de expertos y colegas de las capitales en las reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos.

70. El representante de un grupo regional destacó que los nuevos avances y oportunidades debían ir acompañados de intenciones y medidas, destinadas a reformar el sistema de gobernanza global de forma colaborativa. Era más necesario que nunca que el multilateralismo fuera fuerte e inclusivo y beneficiara a todos los países en desarrollo, incluidos los más vulnerables desde el punto de vista económico y ambiental. El orador indicó que estaba de

acuerdo con las recomendaciones de política formuladas en el *Informe sobre los países menos adelantados 2024* y subrayó que era necesario apoyar la participación efectiva de los países menos adelantados en los mercados del carbono.

71. Una delegación animó a los miembros a seguir prestando especial atención a los países menos adelantados e indicó que esperaba que en el 16º período de sesiones de la Conferencia se lograrían resultados contundentes, especialmente para estos países.

III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos

A. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

72. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 3 de febrero de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional de la 77ª reunión ejecutiva, que figura en el documento [TD/B/EX\(77\)/1](#), con las modificaciones introducidas para dejar constancia de que el 33º período extraordinario de sesiones se había celebrado el 17 de enero de 2025.

73. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de febrero de 2025, tras haber decidido convocar un período extraordinario de sesiones adicional (véase el capítulo I del presente documento), la Junta tomó nota además de que habría que modificar la numeración de los períodos extraordinarios de sesiones en consecuencia, como había aclarado un representante de la secretaría de la UNCTAD³.

74. Así pues, el programa de la 77ª reunión ejecutiva fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
2. Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado.
3. *Informe sobre los países menos adelantados 2024. Aprovechar los mercados del carbono para el desarrollo.*
4. *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2024: trampa de bajo crecimiento, cambio climático y dinámica del empleo.*
5. Proceso preparatorio del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
6. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa.
7. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
8. Programa provisional del 35º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
9. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos:
 - a) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.

³ Los cambios correspondientes en la numeración de los períodos extraordinarios de sesiones se reflejan en el capítulo III, sección A (tema 1 del programa) y sección C (tema 8 del programa), así como en el anexo II.

10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe.

B. Proceso preparatorio del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

75. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de febrero de 2025, la Junta aprobó el programa provisional del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (véase el anexo I).

C. Programa provisional del 35º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 8 del programa)

76. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de febrero de 2025, la Junta aprobó el programa provisional de su 35º período extraordinario de sesiones, en el que se transmitiría a la Conferencia el texto de negociación previo a la Conferencia (véase el anexo II).

D. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos

(Tema 9 del programa)

77. En relación con este tema del programa, la Junta examinó la propuesta de la secretaría de la UNCTAD de actualizar las listas de organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó una nota explicativa sobre el asunto, distribuida antes del período de sesiones.

Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

78. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 4 de febrero de 2025, la Junta tomó nota de los cambios en los nombres y las siglas de las organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales señalados por la secretaría y solicitó a esta que actualizara las listas actuales, que figuran en los documentos TD/B/IGO/LIST/13 y TD/B/NGO/LIST/30, para reflejar esos cambios⁴.

79. Además, la Junta aprobó que se trasladara a la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo y el Parlamento Latinoamericano, hasta entonces en la lista de organizaciones no gubernamentales, a la sección de organizaciones internacionales de parlamentarios de la lista de organizaciones intergubernamentales, en consonancia con una medida similar adoptada en 2011 en el caso de la Unión Interparlamentaria, y que se reuniera a todas las organizaciones internacionales de parlamentarios en la misma lista.

80. Por último, la Junta aprobó que se suprimiera de las listas a las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales que no habían participado en las reuniones de la UNCTAD en los últimos años, que no habían respondido al cuestionario de la secretaría enviado

⁴ Se publicaría una lista actualizada de las organizaciones no gubernamentales con la signatura TD/B/NGO/LIST/31 y una lista actualizada de los organismos intergubernamentales con la signatura TD/B/IGO/LIST/14.

para fines de actualización de las listas o sobre las que ya no se podía encontrar información en el anuario de la organización ni en línea. Si en un futuro las organizaciones excluidas de la lista mostraran interés o se pusieran en contacto con la secretaría de la UNCTAD, se trataría el asunto con la Junta y se la invitaría a considerar la solicitud de volver a incluir a la organización en la lista correspondiente.

E. Otros asuntos

(Tema 10 del programa)

Programa provisional de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, 15° período de sesiones

81. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de febrero de 2025, se recordó a la Junta que los temas del programa provisional del 15° período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo se habían aprobado mediante un procedimiento de acuerdo tácito que concluyó el 3 de febrero de 2025. La Junta decidió incluir el programa provisional del siguiente período de sesiones de la Comisión en un anexo al presente informe (véase el anexo III).

Programa provisional de la Comisión de Comercio y Desarrollo, 15° período de sesiones

82. También en su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de febrero de 2025, la Junta aprobó el programa provisional del 15° período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo, que figuraba en un documento oficioso distribuido el 3 de febrero de 2025 (véase el anexo IV).

F. Aprobación del informe

(Tema 11 del programa)

83. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de febrero de 2025, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó su informe, que contendría el resumen de la Presidencia sobre todos los temas sustantivos, las conclusiones convenidas en relación con el tema 3 y otras medidas y decisiones adoptadas por la Junta, entre otras cosas sobre cuestiones de procedimiento y asuntos conexos. La Junta autorizó además a la Relatoría a que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el informe a la Asamblea General según procediera, teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

Proceso preparatorio del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección de la Presidencia.
3. Establecimiento de los órganos del período de sesiones.
4. Elección de las Vicepresidencias y la Relatoría.
5. Credenciales de representación en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
6. Aprobación del programa.
7. Debate general.
8. Forjar el futuro. Impulsar la transformación económica para un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible.
9. Otros asuntos:
 - a) Revisión periódica por la Conferencia de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución [1995 \(XIX\)](#) de la Asamblea General;
 - b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia;
 - c) Consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia.
10. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

Anexo II

Programa provisional del 35º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
2. Organización de los trabajos del 16º período de sesiones de la Conferencia:
 - a) Selección por sorteo del país al que corresponderá el primer asiento en el 16º período de sesiones de la Conferencia;
 - b) Cuestiones de organización pendientes.
3. Preparativos sustantivos del 16º período de sesiones de la Conferencia:
 - Informe del Comité Preparatorio.
4. Programa provisional del 72º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
5. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos:
 - a) Preparativos para el examen por la Conferencia, en su 16º período de sesiones, de las listas de Estados anexas a la resolución [1995 \(XIX\)](#) de la Asamblea General;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo III

Programa provisional de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, 15^o período de sesiones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible.
4. Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
5. Invertir en la economía digital.
6. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo IV

Programa provisional de la Comisión de Comercio y Desarrollo, 15º período de sesiones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo;
 - b) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo;
 - c) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas;
 - d) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio.
4. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
5. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor.
6. Aprovechar las normas del comercio internacional en favor del desarrollo.
7. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo V

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Alemania	Iraq
Angola	Jamaica
Australia	Japón
Bangladesh	Kenya
Barbados	Kuwait
Belarús	Letonia
Bélgica	Líbano
Bhután	Libia
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Lituania
Brunei Darussalam	Malasia
Bulgaria	Marruecos
Canadá	México
Chequia	Mozambique
China	Namibia
Chipre	Nepal
Colombia	Níger
Congo	Omán
Dinamarca	Países Bajos (Reino de los)
Djibouti	Panamá
Ecuador	República Árabe Siria
Egipto	República de Corea
Emiratos Árabes Unidos	República Dominicana
España	República Unida de Tanzania
Etiopía	Suriname
Federación de Rusia	Tailandia
Finlandia	Togo
Gabón	Trinidad y Tabago
Gambia	Túnez
Grecia	Türkiye
Guinea	Uruguay
Guyana	Venezuela (República Bolivariana de)
Haití	Viet Nam
Honduras	Yemen
Hungría	Zambia
India	Zimbabwe
Indonesia	
Irán (República Islámica del)	

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Conferencia que no son miembros de la Junta:

Bahamas
Cabo Verde
República Democrática Popular Lao
Samoa

* En esta lista figuran únicamente los participantes inscritos. La lista completa de participantes se puede consultar en el documento TD/B/EX(77)/INF.1.

Santa Sede
Seychelles

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Commonwealth
Fondo Común para los Productos Básicos
Liga de los Estados Árabes
Organización de Cooperación Islámica
Unión Europea

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Organismo Internacional de Energía Atómica

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Meteorológica Mundial

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

International Network for Standardization of Higher Education Degrees
Society for International Development
